



Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Santa María Tonantzintla, Puebla a 21 de mayo de 2026

Oficio No. SRMSG/996/2026

Asunto: Contrato No. INAOE AD/006/2025

MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.

AT'N: SALVADOR RODRÍGUEZ CHÍO

REPRESENTANTE LEGAL

P R E S E N T E

En atención a los correos electrónicos recibidos, relacionados con el Contrato No. INAOE AD/006/2025, mediante los cuales manifiesta la disposición de su representada para el cumplimiento total de las partidas asignadas, al respecto se hace de su conocimiento que, una vez analizada la documentación que obra en los archivos de esta Subdirección, se notifica lo siguiente:

- 1) El contrato de referencia fue formalizado por su representada, a través de Compras MX, el día 25 de septiembre de 2025.
- 2) En la Clausula Quinta del citado instrumento jurídico se establece que la entrega de los bienes se realizará dentro de los 110 días (ciento diez) días naturales siguientes a la entrega del listado definitivo de detalles, colores y demás información correspondiente.
- 3) Asimismo, en la cláusula **Sexta "Vigencia"** señala que **"LAS PARTES"** convienen que la vigencia del contrato comprenderá del 08 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, el día 30 de diciembre de 2025, el Lic. Prudencio Gómez Hernández, entonces Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitió un correo electrónico a la dirección manuf.serka.conti@gmail.com, mediante el cual dio respuesta a la solicitud de ampliación del plazo de entrega formulada por su representada, señalando textualmente lo siguiente:



2026
año de
**Margarita
Maza**



"Sobre el particular, le informo que el Listado definitivo de tallas y colores por partida y el Manual de Identidad del Instituto se entregaron en tiempo y forma mediante el oficio No. SRMSG/145/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, el cual fue enviado a su representada por correo electrónico de la misma fecha, de conformidad con los plazos establecidos en el oficio 421/UCACP/DGCCE/2025/0326 de fecha 05 de septiembre del 2025, emitido por la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 Plazo y lugar de entrega, del Anexo Técnico, se estableció que la entrega de los bienes requeridos por las PARTICIPANTES deberá realizarse dentro de los 110 (ciento diez) días naturales siguientes a la entrega por oficio de cada PARTICIPANTE, del listado definitivo de colores y cantidades por cada PARTIDA, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional; en este sentido, le hago de su conocimiento que el cómputo del plazo de los 110 días naturales para la entrega de los bienes se deberá contar a partir de la fecha en que el Instituto le entregó esta información, la cual fue el 08 de septiembre del presente, por lo que la fecha límite para la entrega de los bienes fue el pasado 27 de diciembre de 2025.

Adjunto al presente escrito, los documentos siguientes: Oficio No. SRMSG/145/2025, correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2025, Oficio No. 421/UCACP/DGCCE/2025/0326 y el Anexo Técnico de la Licitación en comento".

Ahora bien, toda vez que este Instituto no recibió pronunciamiento alguno respecto a la entrega inmediata de los bienes por parte de **MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.** y considerando adicionalmente que no fue recibido el CDFi correspondiente con fecha de emisión dentro del ejercicio fiscal 2025, se notifica que, de conformidad con lo establecido en el contrato No. INAOE AD/006/2025, se procederá con lo señalado en la Cláusula Vigésima Segunda del referido instrumento jurídico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALOMON TECPANECATL QUADTLE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Mtra. Petra Mares Martínez. - Directora de Administración y Finanzas del INAOE. - p.s.c.
Archivo



2026
año de
Margarita
Maza